



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

CONTRATO N° 10/2024

Contrato celebrado entre la Facultad de Odontología UNA y la Empresa MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri S.

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, "Servicio de Ceremonial y otros" Plurianual 2024 – 2025–2026; ID: 449.389

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MIL NOVECIENTO de Lara Valeria Barbieri S, RUC 1538577-9, domiciliada en Avda. España 2103 esq. José Ribera, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Lara Valeria Barbieri Sarubbi, con Cédula de Identidad N° 1.538.577, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de las partes contratantes en contratación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Servicio de Ceremonial y Otros, Plurianual 2024-2025-2026

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 449.389.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Servicio de Ceremonial y Otros, Plurianual 2024-2025-2026", convocado por la **Facultad de Odontología UNA**. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 629 de fecha 08 de agosto de 2024.-

MIL NOVECIENTO.
(021) 225 008



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unit. I.V.A. incluido
LOTE 3 - SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN							
1	Provisión de arreglos florales	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	660.000
2	Provisión de arreglos florales	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	400.000
3	Provisión de arreglos florales	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	490.000
4	Provisión de arreglos florales	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	520.000
5	Provisión de arreglos florales – rosas sueltas	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	22.000
6	Provisión de arreglos florales – rosas sueltas	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	30.000
7	Provisión de arreglos florales – follajes	S/M	Paraguay	M2	Unidad	1	450.000
8	Provisión de arreglos florales – corona de flores	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1.030.000
9	Provisión de arreglos florales – por metro	S/M	Paraguay	Metro	Unidad	1	380.000
TOTAL Gs:							3.982.000
El monto mínimo del lote 3 asciende a Gs. 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil)							
El monto máximo del lote 3 asciende a Gs 11.050.000 (guaraníes once millones cincuenta mil)							
LOTE 4 - SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS							
1	Servicio de montaje y desmontaje para eventos	S/M	Paraguay	Unidad	Evento	1	4.800.000
2	Provisión de entretelados – Entretelado M2	S/M	Paraguay	M2	Unidad	1	55.000
3	Provisión de entretelados – Entelados Telas tensadas por M2	S/M	Paraguay	M2	Unidad	1	80.000
4	Provisión de tablón – Mesa rectangular	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	25.000
5	Provisión de manteles para tablón rectangular	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	30.000
6	Provisión de vestidos clásicos y	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	45.000

Avda. España casi Brasil Telefax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay

MIL NOVECIENTO.
(021) 225 008



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

	faldones cubre manteles						
7	Provisión de sillas de plásticos	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	4.500
8	Provisión de vasos de vidrio	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.200
9	Provisión de copas de vidrio	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.500
10	Provisión de vajillería en general	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	6.500
11	Provisión de bandejas de acero inox.	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	11.000
12	Provisión de jarra de vidrio	S/M	Paraguay	Unidad	Unidad	1	10.000
13	Provisión de personal - Mozo	S/M	Paraguay	Unidad	Evento	1	250.000
TOTAL Gs							5.321.700
El monto mínimo del lote 4 asciende a Gs. 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil)							
El monto máximo del lote 4 asciende a Gs 11.050.000 (guaraníes once millones cincuenta mil)							
LOTE 5 - SERVICIO DE CATERING							
1	Provisión de Bocaditos salados por 100 unidades	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	350.000
2	Provisión de Bocaditos dulces por kilo	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	150.000
3	Provisión de empanadas al horno	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	8.000
4	Provisión de sándwich de pan de miga	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	10.000
5	Provisión de chipitas por kilo	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	50.000
6	Provisión de bombitas de queso por kilo	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	60.000
7	Provisión de torta con relleno, decorada	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	75.000
8	Provisión de agua mineral s/gas - 500ML	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	3.500
9	Provisión de agua mineral s/gas - 2 litros	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	5.000
10	Provisión de jugos naturales por litro	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	25.000
11	Provisión de bebidas gaseosas	MIL NOVECIENTO	Paraguay	Evento	Unidad	1	18.250
TOTAL Gs							754.750
El monto mínimo del lote 5 asciende a Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)							

Avda. España casi Brasil Telefax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay

3
 MIL NOVECIENTO.
 (021) 225 008



*Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones*

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

El monto máximo del lote 5 asciende a Gs 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones)

El monto mínimo total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 117.000.000 (guaraníes ciento diez y siete millones)

El monto total máximo total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 152.100.000 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones cien mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del contrato hasta veinticuatro meses posteriores.

Por tratarse de un llamado Plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes 2025-2026

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Diana Noemí Gaona Melgarejo, administradora de contratos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Avda. España casi Brasil Telefax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay

MIL NOVECIENTO.
(021) 225 008



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

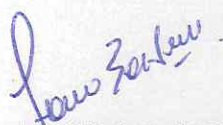
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha


Sra. Lara Valeria Barbieri Sarubbi
C.I. N° 1.538.577
MIL NOVECIENTO

26 AGO 2024

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA

•••••
.MIL NOVECIENTO.
☎ (021) 225 008